

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

2 5 AGO, 2010

MAT.:

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 3486

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1207 de fecha 10.08.2010 presentada por Don (a) MIGUEL ANGEL BORQUEZ ANGULO con domicilio particular

El Informe Interno N° 149 del 19.08.2010, del

Depto. de Inspección General.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 585 de fecha 25.08.2010,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de

la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen

subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) MIGUEL ANGEL BORQUEZ ANGULO, Rut con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de OF.OBRAS MENORES, CARPINTERIA, ALBAÑILERIA, ROL N°9-14443, que funcionará en el domicilio particular ubicado en AVDA.PACIFICO N° 2210 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1107 de fecha

25.08.2010.

nótese, comuniquese, cúmplase y archivase.

MUNICIPAMII J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd. Distribución :

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)